

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **13 de marzo de 2009**

D.^a MARÍA ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de marzo de dos mil nueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 525/09.- COOPERACIÓN.- 5. MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, SOBRE BECAS DE INVESTIGACIÓN, PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO.-

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo; y de conformidad con la Moción transcrita, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder, con cargo a la partida presupuestaria Z-K70 4663 48100-0 de presupuesto de 2009, dos Becas de Investigación para la Paz y el Desarrollo, por un importe de 3.500 € cada una. El Ayuntamiento abonará el 30% (1.050 €) de la cantidad concedida (3.500 €/beca) una vez realizada la adjudicación y aceptada por el/la becario/a, y un 70% restante (2.450 €), siempre y cuando el/la becario/a, a juicio del Comité técnico contemplado en la base 5.1, cumpla las obligaciones reflejadas en la base 6 de la Convocatoria de Becas de Investigación para la Paz y el Desarrollo.

La propuesta de concesión de becas ha recaído, sobre los/as siguientes concurrentes y proyectos de investigación:

Registro de entrada/fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/ PASAPORTE	TUTOR/ ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN	Valoración media
1 15320/ 12-02-2009	M. ^a Rosa Cordón Pedregosa	30943903W	Jaima	Danzando por el Sahara	73,00%
2 15544/ 12-02-2009	M. ^a José Palma Matarín	30951783Q	Córdoba Solidaria	La radio como herramienta de Educación para el Desarrollo.	60,00%

SEGUNDO.- Exigir a los/as beneficiarios/as el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base 6 de la Convocatoria de Becas de

Investigación para la Paz y el Desarrollo, o en caso contrario, exigir el reintegro del importe recibido.-

TERCERO.- Aprobar el siguiente orden de adjudicación, en caso de producirse la renuncia a la beca por parte de los beneficiarios/as:

Registro de entrada/fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/ PASAPORTE	TUTOR/ ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN	Valoración media
1 17847/ 13-02-2009	Beatriz Ramos Jurado	30961468-H	David Salas Castro (Jaima)	Hacia una cooperación no dependiente	58,00%
2 16166/ 13-02-2009	Carlos Sanclemente Erazo	X4989018L	ISEC / ASPAZ	Viabilidad de la IAP en Cooperación Internacional al Desarrollo.	56,00%
3 16173/ 13-02-2009	Juan López López	80150814T	Universidad	Paisajes para la Memoria	34,50%
4 15296/ 12-02-2009	M.ª José Morales Gutiérrez	30808337-k	C.P. Federico García Lorca	Biodanza para niños y niñas	31,00%
5 15846/ 13-02-2009	Rosa Colmenarejo Fernández	02882799W	M.ª Vicenta Pérez Facultad de Ciencias de la Educación.	Geografías de lo invisible	29,50%
6 15920/ 13-02-2009	Mónica Blanco Ortega	30.949.671-K	Asociación Mosaico Mediterráneo.	Autoahorro compartido por C. Sostenible.	23,00%
7 15479/ 12-02-2009	Celia Prados García	74722701W	Julián López García UCO	Entonces, ¿qué es ser ciudadano?	20,50%
8 15607/ 12-02-2009	Spangenberg Campaña, Virginia	30983790F	Centro Socioeducativo "Estrella Azahara.,	"Hajma", Atención Social y laboral jóvenes inmigrantes	11,50%

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Excm. Sra. Alcaldesa. Firmado en Córdoba, a dieciséis de marzo de dos mil nueve.

V.º B.º
CÚMPLASE
La Alcaldesa,